

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6093 *MACRISON DE INVERSIONES, SICAV, S.A. UNIPERSONAL*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME) y 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que con fecha 24 de mayo de 2016 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Transformación de la SICAV en Sociedad de Responsabilidad Limitada (SL), aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación.

- Como consecuencia de la transformación en SL, se aprobó la reducción del capital social, mediante la amortización de las acciones que la Sociedad dispone en autocartera, con cargo a las Reservas Voluntarias y en las condiciones que se señalan a continuación:

9.1. Características y finalidad de la operación de reducción de capital social:

1. Cifra de reducción de capital social: Se acuerda reducir el capital social de la Sociedad, actualmente cifrado en 2.408.000,00 euros como mínimo y 24.080.000,00 euros como máximo, en el importe de 744.800,00 euros dividido en 53.200 acciones nominativas de 14,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

2. Finalidad de la reducción del capital social y procedimiento previsto: La finalidad de la reducción del capital social en el importe de 744.800,00 euros, es adaptar la cifra del capital social actual, el cual asciende a 3.472.420,00 euros, para lo que se procede a la amortización de las acciones propias adquiridas por la sociedad en autocartera.

3. Plazo de ejecución: La operación de reducción de capital social, mediante la amortización de acciones es acordada en esta misma Junta General y en un único acto.

9.2. Cifra de capital social.

Se acuerda fijar el capital social de la sociedad en la cifra de 2.727.620,00 euros, dividido en 194.830 participaciones sociales, de 14 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 194.830, ambas inclusive.

9.3. Amortización de acciones.

De esta forma se acuerda amortizar 53.200 acciones de 14 euros de valor nominal cada una de ellas, que la Sociedad dispone en autocartera y que equivalen a 744.800 euros.

Una vez transcurrido el plazo indicado en el punto 3 del apartado 9.1 del presente acuerdo, la totalidad de las acciones serán amortizadas y se fijará el capital de la Sociedad en el importe anteriormente señalado de 2.727.620,00 euros, correspondiente a la cifra del capital actualmente en circulación, totalmente suscrito y desembolsado.

Que como consecuencia de todo lo anterior, se ha modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital no supone la devolución de aportaciones a los socios, por ser su finalidad la de amortizar acciones que la SICAV transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) posee en autocartera.

- Trasladar el domicilio social dentro del término municipal de Madrid a la calle Cruz del Sur, número 30 - Oficina 3 - A de Madrid (Código Postal 28007).

- Modificar el objeto social, que dejará de ser el exclusivamente establecido en la normativa aplicable a las Instituciones de Inversión Colectiva.

Se hace constar, que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por el socio único de la sociedad, que representa el 100 por 100 del capital social por lo que no existe derecho de separación de los accionistas.

Sin perjuicio de lo anterior, a efectos de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con lo establecido en el artículo 334 de la LSC, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

En Madrid, 30 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160033680-1